

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

OVIEDO
Lunes 31 de Mayo de 1886

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1612.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id., trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á 0,25 linea.

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Pajares, 10,09 tarde.
Pajares, 2,41 tarde.
Navidiello, 1,21 tarde.
Linares, 2,04 tarde.
Malvedo, 2,29 tarde.
Punto de los Fierros, 2,53 t. 5 m.
Campanones, 3,18 t. 5,18 m.
Pola de Lena, 3,34 t. 4,47 m.
Ujo, 3,58 t. 6,14 m.
Santullano, 3,85 t. 6,34 m.
Mieres, 3,54 t. 6,58 m.
Abiaña, 4 t. 7,0 m.
Olloniego, 4,04 t. 7,45 m.
Segadas, 4,21 t. 8,03 m.
Ovencos, 4,38 t. 8,51 m.
Lugones, 4,51 t. 9,15 m.
Lugo, 5,11 t. 9,30 m.
Serín, 5,7 t. 10,15 m.
Veriñas, 5,7 t. 10,29 m.
Gijon, *llegada*, 6 t. tarde

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida, 9,30 m. y 4,50 t.
Veriñas, 9,49 m. y 5,11 t.
Serín, 10,02 m. y 5,51 t.
Lugo, 10,24 m. y 6,12 t.
Lugones, 10,45 m. y 6,23 t.
Ovencos, 11,07 m. y 7,05 t.
Segadas, 11,20 m. y 7,25 t.
Olloniego, 11,39 m. y 7,48 t.
Abiaña, 8,08 tarde.
Mieres, 11,41 m. y 8,25 t.
Santullano, 12,02 t. y 8,38 t.
Ujo, 12,08 t. 9,08 noche.
Pola de Lena, 12,26 t. 9,41 n.
Campanones, 12,42 t. 10,05 n.
Punto de los Fierros, 1,06 t. 10,25 n.
Malvedo, 1,37 t.
Linares, 2,04 t.
Navidiello, 2,49 t.
Pajares, 3,31 t.
Busdongo, 4,10 t.
Leon, *llegada*, 5,55 tarde.

TRUBIA. DESCENDENTE.

Oviedo; 11,10 mañana y 7,20 noche.
San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche.
Trubia; 7,35 mañana y 3,40 tarde.
San Claudio; 7,59 mañana y 1,04 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de El Carbayon en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras públicas.
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del *Diario de Manila*.

El Carbayon.

El Eucalipto.

Hace veinte años comenzó á ser conocido en la Península el utilísimo árbol australiano que en sus distintas especies lleva el nombre genérico de *Eucalyptus*, ó Eucalipto, aceptada la terminación castellana. Tan excelentes eran las recomendaciones de que venía precedido y tan satisfactorios los ensayos para su aclimatación hechos en varios puntos, que el Ministerio de Fomento adquirió considerable cantidad de semilla para entregarla á cuantos particulares quisieran utilizarla. Hizose moda por aquel tiempo sembrar y trasplantar Eucalipto, y pronto pudieron convencerse todos que no eran exagerados los beneficios atribuidos á la nueva especie arbórea. Rapidez en el crecimiento, madera de fibra limpia, compacta y dura, y hoja perenne, que sometida á ciertas preparaciones producía efectos febrífugos. No creemos que esto último esté debidamente comprobado; pero es indudable que el árbol en su conjunto, produce esos efectos en las regiones influidas por las emanaciones palúdicas.

Ya en Huelva, las plantaciones de Eucalipto, que allí se dan admirablemente, habían mejorado las condiciones higiénicas de la localidad. Otro tanto está sucediendo en la ciudad portuguesa de Elvas, donde los beneficios que

este árbol reporta á la salud son indiscutibles. En el trayecto que forma la vía férrea de Lisboa á dicha población, se ven pueblos situados en la misma orilla del Tago, defendidos por grupos de Eucalipto, que absorben en sus frondosas ramas las emanaciones pútridas y perniciosas del limo depositado ó arrojado por las aguas, y de otras materias deletéreas.

Y en cortijos y casas de campo, donde una vivienda alberga un ser humano, donde la necesidad obliga al hombre á tener su habitación, y en que las condiciones del terreno son manantial perenne de calenturas, tercianas, fiebres palúdicas ó intermitentes, allí los Eucaliptos extienden sus benéficos brazos para preservar con su saludable aliento de los ataques é invasiones de esas crueles y mortíferas enfermedades.

En esta misma ciudad de Elvas se ven las carreteras con plantaciones de Eucalipto á uno y otro lado, y grupos de pequeñas alamedas de ellos en las casas de campo. Puede asegurarse que apenas hay una de éstas que no tenga Eucalipto protector al pie de sus paredes.

Pero el ejemplo más notable de la influencia benéfica de este árbol en el saneamiento de una comarca insalubre, lo ha experimentado la Compañía de los ferrocarriles andaluces. Hay en el trayecto comprendido entre Málaga y Alora tres ó cuatro estaciones, que por exigencias del trazado hubieron de situarse en parajes tan insanos, que hacen imposible la vida del personal á ellas destinado. Pronto fué necesario establecer un turno entre los empleados, para que éstos no permanecieran

sino dos ó tres meses en aquellas estaciones, y aun así, rodeados de todo género de precauciones higiénicas y medicinales. La Compañía apeló entonces á la plantación de Eucalipto, y el resultado ha sido tan satisfactorio, que no bien los árboles comenzaron á adquirir desarrollo, las influencias morbosas fueron atenuándose en los alrededores, los que al cabo de pocos años adquirieron todas las condiciones de salubridad apetecidas.

Desgraciadamente el Eucalipto no se ha aclimatado en todas las regiones de nuestra Península. En las del Norte y en algunas del N. E., ó no sobrevive á la acción de los hielos y las nieves, ó se desenvuelve raquítrico, sin adquirir las gallardas proporciones alcanzadas en las comarcas del Sur y del Mediodía. Tampoco en Madrid logra grandes proporciones, como puede observarse en las plazas, donde hay algunos ejemplares; pero comprobada su benéfica influencia, es indudable que conviene multiplicar las plantaciones, muy especialmente en los parajes húmedos, y de esto debiera encargarse la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

M. E.

Seccion religiosa.

EL GIRASOL,

símbolo de la justicia.

El conjunto de cosas creadas habla, con voz elocuente, á nuestro corazón del poder y sabiduría de Dios. Tiene un lenguaje de admiración y de asombro ese Sol que sin interrupción obedece al Creador, corriendo los mundos en sus movimientos de rotacion y traslacion, alumbrándonos, y dando fecundidad

y vida á todo. Cantan la grandeza, omnipotencia y sabiduría del que *Es*, esas miriadas de estrellas que parecen estar colgadas de la bóveda celeste, y forman coro con ellas, el iris, el trueno y los muchísimos fenómenos meteorológicos que acaecen en las alturas.

La tierra, desde lo que hay oculto en su centro, hasta lo que aparece á la vista, todo entona himnos de amor al que la colmó de tantas maravillas. Hablan de El los montes con sus cimas coronadas de nieve, los volcanes cuando lanzan torrentes de lava, los campos cubiertos de verdor, las fuentes con sus murmullos, el mar con sus enrespadas olas, las aves con sus trinos, con sus rugidos las fieras, y todo reconoce el poderío y sabiduría de su Hacedor.

En este concierto universal ocupan lugar preferente las flores. Ellas, por sus especies, por su número, por su figura, por sus pétalos, por sus colores, por su fragancia y por otras mil cosas, desempeñan el primer papel en el gran coro de alabanzas con que los mundos saludan á su Autor.

Entre las muchas que citar pudiera, ocupa lugar preferente esa planta tan conocida de todos y tan agradable, el girasol, ó como otros le llaman *mirasol*, pues no vive sin sus rayos, y, por esto es símbolo de la justicia.

Es el girasol una planta que por lo regular alcanza la altura de un hombre; sus flores son grandes, olorosas y agradables, que se abren y giran cuando el rey de los astros las besa amorosamente, estrechándose tristemente en sí mismas y cerrándose al despedirse de ellas.

María, la flor sin espinas, aunque salida de ellas, la puerta de entrada del jardín de delicias, la fuente de la vida, el huerto cerrado, la caja de perfumes, el sagrario de aromas es el verdadero girasol donde la Trinidad reflejó sus perfecciones.

Ella es la mujer que San Juan vió coronada de estrellas, la luna por peana de sus pies y por vestido resplandeciente al sol de justicia.

La que salió del costado de Jesucristo, la que por propiedades tiene

21

FOLLETIN DE «EL CARBAYON»

CARLOS TRIEVENOR

—Cuando yo le hablo de la necesidad de tomar esposa, sacude la cabeza negativamente y me insta á seguir yo mismo el consejo que me permite darle.

—Piensa, pues, como yo digo respecto á vos... Prueba de lo prudente que es.

—¿Acaso está en mí el poder casarme? ¿Acaso soy yo el primogénito lord Trivenor, y acaso por tanto me incumbe á mí la obligación de perpetuar mi raza? Pues que se cuenta entre los más ilustres de la Cámara de los Lores, que se arregle de modo que el sitio que ocupa en uno de los primeros bancos no quede vacío un día; él es quien representa nuestra familia, el jefe de ella por ser el primogénito, y por tanto debe convertirse en esposo y padre.

—Pero y vos, Carlos, ¿por qué alejáis tanto del centro en que tanto gustais ver tan alto á vuestro hermano? Ciertamente que habeis rechazado el ser

candidato, mejor dicho, elegido, para la Cámara de los comunes; no quereis estar en ningun público y alto puesto.

—Me guardaré muy bien de ello... á mí me corresponde el aturdimiento del placer y la embriaguez y gobierno en Brighton, reino en Epsom, triunfo en Hyde-Park... Temerario aquel que quisiera sacarme del escepticismo de la alegría y la locura... A mí me corresponden la moda, el capricho, la vanidad fútil. Sin la vida que llevo, no duraría yo mucho y me desesperaría al verme viejo, caduco, impotente. Quiero acabar gozando, en la plenitud de mis triunfos mandanos y que pueda escribirse en la losa de mi tumba que Carlos Trivenor durante su más que larga juventud no se ha mostrado indigno de la tarea frívola y divertida que le imponía su humilde posición de segundo de la mayor casa de Inglaterra.

—Siempre he creído que había en vuestro cerebro alguna parte trastornada, pero no os creía tan loco. En fin, pues vuestra vocacion os impulsa al desorden y os complacéis de vivir en ese torbellino donde se apaga vuestro bello talento, no trataré más de moralizaros y de haceros comprender las ventajas del plan que yo tenia concebido. Lo siento por mí y por vos; por mí, porque me hubiera sido muy dulce

consolidad nuestra antigua amistad con un lazo mayor y más indisoluble, dándoos lo que me es en este mundo más querido; por vos, porque Emilia es una perfecta y virtuosa joven que hubiera hecho la felicidad de un hombre bueno y leal.

—¿A quién lo decis? ¡Pardiez! Sé muy bien lo encantadora, que es bajo todos conceptos nuestra Emilia... linda, todo lo posible, buena, distinguida, instruida y la amo tanto como vos.

—¿Entonces, por qué la desdéis? —Perdonad, no quiero casarme, eso es todo. Si alguna vez me decidiese á hacer tan tremendo disparate, preferiría Emilia á cualquier otra, á pesar de la diferencia de edad que existe entre nosotros y á pesar de que mis sentimientos hácia ella son paternales. Ya os lo dije, os lo repito y estoy pronto á firmarlo si quereis.

—Tomó acta de vuestras palabras, y si algun día fuese necesario, os lo repetiría... y bebo este último vaso de whisky por vuestros esponsales futuros de algun día.

—No persistais en este asunto, Mac Trevers, ni conviene tampoco que se hable de casamiento á las hijas, ni aun en broma, porque esto suele dar un curso determinado á sus ideas.

—No persisto ya apenas, y en cuanto

al presente asunto las ideas de Emilia son muy arregladas, tanto como pueden serlo las de una joven de su edad. Ella os prefiere evidentemente á todos los que ha visto y se enorgullecería soberbia y dichosa al solopensamiento de que llegaría á ser de veras formal y legítimamente la esposa de su buen amigo Carlos.

—Por lo mismo no debeis decirle una palabra de vuestros lindos proyectos: las jovencitas tienen la imaginacion viva, podria metérsele la idea en la cabeza y rechazar los buenos partidos que le presentaran. Debeis ser prudente, laird de Bugalough.

—Me callaré, pero á condicion de que lo dicho dicho está, que vuestro aserto es verdaderamente formal respecto á que si algun día os decidís á casaros será solo con Emilia.

—Emilia ya estará casada y habrá sido varias veces madre antes que tengais que darme las órdenes de suero, respondió Trivenor sonriendo:—yo no me arriesgo mucho al afirmaros formalmente lo que no es mas que una quimera porque no llegará el caso de decidirme á elegir esposa. Os prometo pues ser vuestro respetoso yerno si llegase á suceder que me impulsaran al matrimonio las que creo irrealizables eventualidades.



la unidad, visibilidad y perpetuidad; y por notas el ser una, santa, católica y apostólica, y ha sido dotada de indefectibilidad, infalibilidad y autoridad, la Iglesia, llama á la Virgen: *Espejo de justicia*, por serlo de todas las virtudes y sin mancha alguna.

Nosotros inspirados por la más acendrada devoción la llamamos Girasol de Justicia.

Si, como dice el Apóstol, vivimos en Dios, nos movemos y somos por El: si todo cuanto somos y tenemos nos vino de sus manos, ¿quién como María recibió tanto? ¿Y quién correspondió mejor? Desde la eternidad fué el pensamiento de Aquel cuya *justicia* brilla en el admirable orden con que rige los espacios; y en María *girasol* de gran altura se deja ver en todos los actos de su vida poseer por participación la justicia de su hijo, esto es, la santidad.

Desde que el sol del cielo tomó posesión de ella, giraba en torno de su *amado* como la tierra, los astros y el girasol giran en derredor de esta *lumbre mayor*.

Las flores del girasol son grandes, olorosas y agradables, María, alcanzó perfección tanta que es proclamada *Reina* no solo de los ángeles y de algunos santos, sino de todos.

El girasol vive cuando el sol le acaricia y alumbraba, se cierra, si este le falta; pero María, verdadero girasol, se hubiera cerrado para todos sino poseyera la segunda de las virtudes cardinales, que consiste en conformarse con la divina voluntad. Los santos todos si alcanzaron altísimos grados de perfección lo deben á su conformidad con la voluntad divina. Nadie igualó á María en esto, porque su voluntad era la de Jesús.

Dios es el centro de la gran circunferencia en que todos nos hallamos. De ese centro venimos y á ese centro vamos á parar.

La misericordia y la justicia nos llevan á él. Para esto es menester no apartar nuestra vista del girasol, y como él girar siempre alrededor de Jesucristo. María, verdadero girasol de la Iglesia, nos alcanzará esta gracia. — E. de C.

Suscripción pública

para ofrecer un Pectoral al Ilustrísimo Sr. Dr. D. José María de Cós, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, presentado para el Obisado de Mondoñedo.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior.....	965	50
D.ª Adolfa y D.ª Rita Montero y Rivero (de Nueva).	25	
Sra. D.ª Antonia Vazquez, viuda de Herrero.	75	
D.ª Matilde Herrero.	50	
D. Wenceslao Gonzalez.	50	
José María Gonzalez.	5	
Pura Fierros (del Catecismo).	15	
Los Colegiales de los Verdes.	32	50
Delfina Diaz (del Catecismo).	10	
Consuelo Vigon (del Catecismo).	1	
Rosario Camoiran (del Catecismo).	2	50
Manuela Camoiran (del Catecismo).	2	50
Sr. D. José D. Sala y su hermana.	12	
María Menendez y Riestra.	5	
Total.....	1251	

Sección provincial.

Ha sido nombrado comendador de la orden de Carlos III, nuestro respetable paisano D. Alejandro de Silva y Collar, intendente de division Oficial de la Direccion de Administracion militar.

Se halla vacante en el ayuntamiento de Sobrescobio, la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 999 pesetas, satisfechas por trimestres.

Los que opten á ella, pueden dirigir sus instancias al Ayuntamiento.

Ha sido destinado á la Reserva de Cangas de Tineo el alférez de Infantería D. Ruperto Fernandez Vaamonde, que se hallaba sirviendo en la Coruña.

El día 13 del mes de Junio, á las doce del día, se verificará en el Ayuntamiento de Yernes y Tameza el remate de los derechos de consumos durante el próximo ejercicio, bajo el tipo de 547 pesetas 66 céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento.

Por las Fiscalías de los Batallones de depósito de Luarca y Cangas de Onís se concede el término de diez y treinta días respectivamente para su presentación en dichas villas á los reclutas Pedro Veiguela Prieto y Carlos Pando y Pando.

Las Alcaldías de Caravia, Llanes, Somiedo, Piloña, Navia y Villanueva de Oscos han remitido al Gobierno civil, á fin de que se publique en el *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados, listas de mozos del actual reemplazo que no se han presentado en dichos corcejos al acto de alistamiento y declaración de soldados.

Los reclutas que en las listas se citan serán declarados prófugos, si no verifican su presentación en los plazos que se les señala.

El Ayuntamiento de Carreño ha solicitado autorización para usar un sello, sacado de un antiguo cronicon de la época de San Fernando. Forman el conjunto de dicho sello un águila de oro en campo verde, cogiendo dos ruedas de un carro; á sus lados, dos flores de lis, ocho aspas y orla de plata.

Se halla vacante la escuela de niñas de Sames, en Amieva.

La Direccion general de Obras públicas ha remitido á informe del Gobierno civil la presentada por D. Justo Martinez y D.ª Ramona Inclan en solicitud de abono del importe de ciertos terrenos de su propiedad ocupados para las obras del puente de las Portillas, sobre el rio Nalon, en término de Soto del Barco.

La administracion principal de Aguas de esta provincia, ha recaudado por todos conceptos, durante el tercer periodo del corriente mes, ó sea en los días 10 al 15, la cantidad de 26.518 pesetas 88 céntimos; y durante el cuarto periodo del corriente mes ó sea en los días 17 á 23, recaudó por todos conceptos, la cantidad de 37.288 pesetas 78 céntimos.

Segun ha dispuesto la Comision provincial, desde el próximo mes de Junio la recepcion de mozos del reemplazo del corriente año que por causas debidamente justificadas no han comparecido aun á revision de sus defectos físicos, solo tendrá lugar el lunes de cada semana que no fuere festivo.

El mismo día se designa para el despacho de las incidencias de reemplazos anteriores, debiendo ir los mozos todos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento que reuna las condiciones establecidas en el art. 18 del Reglamento de exenciones vijentes.

Los reclutas de dichos reemplazos anteriores hasta el 1.º de 1885 inclusive, que tengan que concurrir ante la Comision para ingresar en Caja, ó para revision de la talla ó de defectos físicos, irán además con filiaciones autorizadas por la Alcaldía y firmadas por los testigos que presencien el acto é identifiquen la personalidad de los interesados, sin cuyos requisitos no serán estos admitidos.

Se ha dispuesto el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Se ha concedido licencia de 20 días para Murcia y Archena, al capitán de carabineros D. Emilio Mejia y Ortiz.

Ha sido trasladado á la Tesorería de Hacienda de esta provincia el pago de la pensión de 182.50 pesetas que percibe por la Pagaduría de la Junta de clases pasivas Valentin Alvarez Suarez, padre del soldado del ejército de Cuba Manuel.

Ha sido nombrado por unanimidad secretario del ayuntamiento de Muros, D. Regino Beltran Infanzon.

D. Romualdo de los Rios Portilla, juez de primera instancia electo de Castropol, ha sido promovido á la plaza de abogado fiscal de la audiencia de Santander.

Se han concedido treinta días de prórroga para tomar posesion de sus destinos, á D. Eduardo Trillo y Salettes, magistrado electo de esta audiencia, y á D. Ramon Rubio Juncosa, teniente fiscal electo de la de las Palmas.

Don Juan Valle, ex-secretario del ayuntamiento de Cabranes, ha solicitado del Sr. Gobernador que devuelva sin aprobar el presupuesto municipal de dicho concejo, mientras no se incluyan en él las 525 pesetas anuales que le corresponden por derecho de jubilacion.

Se han descubierto sellos de 50 céntimos de peseta, falsos.

Las diferencias que los distinguen de los legítimos son las siguientes:

1.º Los caracteres de la inscripcion

Correos y Telégrafos son en los timbres falsos estrechos y cortos que en los legítimos, sucediendo lo mismo con los de la inscripcion 50 céntimos.

2.º El busto de S. M., en los falsos, es bastante mas alto que en los legítimos y todo el rayado muy desigual y sin claro oscuro, notándose esto mismo, en el pelo, cuyos mechones no siguen la direccion que en los legítimos.

3.º El grabado, trepado y caracteres del número 50 son muy imperfectos.

El crimen del barrio de SAN LAZARO.

El celoso Fiscal de nuestra Audiencia Sr. Blas y Melendo, ha presentado el siguiente escrito de calificacion en la causa instruida por el crimen perpetrado en el barrio de San Lazaro de esta ciudad, en el presente mes de Mayo.

A LA SALA.

El Fiscal, en la causa instruida sobre muerte violenta de Gabriel Alvarez Pardo (a) el Pelleyu y lesiones á Pedro Alvarez Cortina (a) Molina, cuñados ambos, contra los hermanos Fernando Fernandez Secades (a) el de la Lloba, y Benito Fernandez Secades (a) el de la Lloba, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 650 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal y en la forma en el mismo prescrita, formula las siguientes conclusiones:

1.º La tarde del día 2 de Mayo corriente, sobre las cuatro, fueron al establecimiento de bebidas de Ceferino Cabeza, sito en el barrio de San Lazaro de esta ciudad, los cuñados el Pelleyu y Molina, y al ver en dicho establecimiento el Pelleyu á los hermanos Fernando y Benito, hijo á Molina, «marchemos que aquí yo no estoy á gusto aquí» y se salieron del establecimiento á la carretera.

Los hermanos Fernando y Benito, á quien el primero habia dicho momentos antes «no te duermas, levántate», después de haber visto al Pelleyu, siguieron á este y á Molina en actitud amenazadora y avanzando hacia estos, y apercibidos de ello Pelleyu y Molina, se volvieron frente á los hermanos por temor á ser atacados por la espalda, dados los antecedentes de los hermanos, teniendo necesidad el Pelleyu de contener á estos con un baston y un revólver que sacó del bolsillo para intimidarles y al mismo tiempo les decia «no os acerqueis, no os acerqueis,» «no acercarse y no meterse conmigo,» «dejaime, dejaime, porque sinó voy á metaros una bala á cada uno.» Entonces se interpusieron algunas personas de las presentes y procuraron contener á los hermanos Fernando y Benito que se hallaban á unos tres pasos de distancia de los cuñados Pelleyu y Molina, y creyendo estos que los intermediarios habian conseguido hacer desistir de sus amenazas á los hermanos, se volvieron de espaldas y principiaban á continuar su camino hacia Oviedo, habiéndose medido el Pelleyu el revólver en el bolsillo de la chaqueta.

No tien Pelleyu y Molina habian principiado á continuar tranquilos su camino hacia Oviedo, de repente se oyó un clamoreo del público que indicaba que los hermanos Fernando y Benito se avalanzaban hacia los cuñados, los cuales quisieron volverse y al intentar lo sin poder verificarlo por completo, se vieron sorprendidos por dichos hermanos que dejaban caer con fuerza sus brazos, armados de cuchillos sobre las personas de Pelleyu y Molina, y estos cayeron heridos instantáneamente al suelo, sorpresa que les colocó en situacion de no poder moverse, ni mucho menos defenderse de la brusca agresion de los hermanos. El Pelleyu intentó levantarse, apenas pudo arrodillarse y llevarse una de sus manos al bolsillo de la chaqueta, pero cayó otra vez á tierra, ya cadáver.

El Fernando clavó su cuchilla en la espalda del Pelleyu, entre la parte inferior de la region infra espinosa y superior de la dorsal izquierda, correspondiendo al tercer espacio intercostal, cuya herida penetraba de arriba á abajo, de atrás adelante y de fuera adentro y concluia interseando la arteria aorta en la parte media de su posicion torácica casi en totalidad, despues de haber atravesado el borde interno del pulmon izquierdo, herida mortal por necesidad.

El Benito clavó tambien en la persona del Pelleyu su cuchillo en la parte próxima al ángulo externo del ojo izquierdo, cuya herida se dirigia perpendicularmente de arriba abajo y era curable á los treinta ó cuarenta días.

El Benito tambien clavó su cuchillo en la persona de Molina en su region mamaria derecha, cuya herida se dirigia de fuera adentro, de arriba abajo, atravesaba la piel, tegido celular y músculo pectoral mayor y tenia salida al exterior y al nivel del quinto espacio intercostal en su parte media, donde se veia una pequeña herida incisa,

habiendo recorrido el instrumento punzo-cortante una distancia de once centímetros que hay desde la entrada á la salida de la herida, la cual se presentaba al principio de pronóstico reservado y ha quedado curada dada la buena constitucion del lesionado, el día 18 del mismo mes.

Ya en tierra el Peyellu y Molina, éste pudo levantarse y echar á correr hacia Oviedo sin ser visto al levantarse por los hermanos Fernando y Benito, y apercibidos le persiguieron con cuchillo en mano unos 60 pasos, y visto que no podian alcanzarlo, fueron á la taberna de Armando Collar en el mismo barrio de San Lazaro, y de allí á la de Tintana, Puerta Nueva Alta, 40, donde fué detenido el Benito, y perseguido el Fernando se ocultó en su casa y se subió á los tejados de la misma y de las casas inmediatas, entregándose á la reiterada intimacion de los agentes de orden público.

El suceso de autos tuvo lugar á unos 40 pasos de la taberna de Ceferino Cabeza en la carretera hacia esta ciudad, quedando el Pelleyu tendido en ella boca abajo con la mano derecha estendida y la izquierda metida en un bolsillo interior de la chaqueta, reteniendo aún con ella un revólver.

Próximamente al cadáver del Peyellu se hallaron en el suelo dos sombreros, uno negro del Benito, y otro de color ceniciento del Pelleyu, cuyo sombrero tenia en la parte del ala derecha una cortadura y en la anterior izquierda otra de igual dimension que correspondia exactamente á la herida inferida en la parte del ojo izquierdo del Pelleyu, observándose en los bordes y por la parte inferior de dicha ala izquierda una mancha, al parecer de sangre.

Los hermanos Fernando y Benito venian repitiendo hace tiempo que habian de matar al Pelleyu, especialmente desde que fué herido este la noche del 19 al 20 de Junio del año último é imputaba las lesiones entré otras personas al Benito, y la tarde del suceso antes del mismo, no separaban del Pelleyu, sus miradas amenazadoras y espiaban sus pasos.

Dichos hermanos Fernando y Benito nacidos el 14 de Febrero de 1858 y 16 de Octubre de 1859 respectivamente, en el barrio de San Lazaro, donde habitaban el día del suceso de autos, solteros, no se dedicaban hace tiempo á trabajo alguno, especialmente el Benito, ni poseen bienes, ni rentas, ni les és conocido medio legítimo de subsistencia; se veian constantemente en los cafés, tabernas y casas de prostitucion, en cuyos puntos armaban cuestion por cualquier cosa y á veces intencionalmente por no pagar lo que debian, y los dueños de los establecimientos no les exigian el pago por temor, pedian dinero con frecuencia y amenazaban en otro caso; era en ellos habitual la embriaguez, si bien en el momento del suceso de autos no estaban ebrios, y por fin eran pendeñeros y el terror del barrio de San Lazaro.

El Fernando ha sido condenado varias veces, una por el delito de lesiones y por sentencia de esta Sala de 4 de Febrero de 1874 á la pena de 75 pesetas de multa; otra á tres años de presidio por Tribunal militar y por el delito de haber faltado á un sargento, en ocasion de estar riñendo á bofetadas con un compañero suyo cuando servia de soldado en la ciudad de Ponce, Puerto-Rico; otra por sentencia de 4 de Setiembre de 1885 á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por el delito de injurias, insultos y amenazas á los agentes de la autoridad; y por otra de 20 de Abril último, declarada firme el 30 del mismo mes, á la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional por el delito de lesiones graves á Francisco Miranda, y á 15 días de arresto menor por la falta incidental de lesiones á Vicente Martinez.

El Benito ha sido varias veces procesado; una por atentado á un agente de la autoridad, y fué absuelto por sentencia de 20 de Abril de 1885; otra sobre robo á D. Aristides Pajares y fué absuelto; y otra por lesiones al difunto Pelleyu la noche del 19 al 20 de Junio de 1885, en la que fué procesado en union de su cuñado Joaquin Bastarrica y cuya causa fué sobreesida provisionalmente por auto de 10 de Octubre, y se ha abierto por providencia de 11 de Mayo actual á petición del que suscribe y en vista de los méritos que la causa, objeto de esta calificacion, arroja contra el Benito.

Resultan del sumario afirmaciones acerca de la comision de otros delitos por los hermanos Fernando y Benito y respecto de los que no se dió parte por temor á los mismos, así como tambien que las causas instruidas contra el Benito, tuvieron

el resultado indicado porque los testigos no se atrevían a declarar por el temor de un daño cierto a sus personas, atribuyéndose también a los citados hermanos que la tarde del suceso, después del mismo y antes de ser detenidos, profirieron las palabras «uno ya cayó pero quedan cuatro», y después de proferir estas palabras, se dirigieron a la taberna de Armaudo Collar, y le persiguieron librándose de ellos, escondiéndose en una despensa de la habitación de Josefa Riestra, y por ella se subió al tejado, de donde no bajó hasta saber que se habían marchado los mencionados hermanos.

2.ª Los hechos de autos constituyen dos delitos, uno de asesinato en la persona de Gabriel Alvarez Pardo (a) el Pelleyu, comprendido en el art. 418 y su circunstancia 1.ª del Código Penal; y el otro, delito de asesinato frustrado en la persona de Pedro Alvarez Cortina (a) Molina, comprendido en las anteriores disposiciones y en el párrafo 2.º del artículo 3 del mismo Código.

3.ª Los procesados Fernando y Benito Fernandez Secades (a) de la Lloba, han tenido en los hechos calificados de la anterior conclusion la participacion de autores.

4.ª Del sumario resultan hechos constitutivos de circunstancias agravantes, comprendidas en el artículo 10 del Código, y son:

1.º En contra de Fernando y por el delito de asesinato las circunstancias 7, 17, 18 y 23, además de la cualificativa 2 de alevosía.

2.º En contra de Benito por el mismo delito de asesinato las agravantes 7 y 23, además de la cualificativa 2 de alevosía.

3.º En contra de Fernando y por el delito de asesinato frustrado las agravantes 17, 18 y 23, además de la cualificativa 2 de alevosía, y

4.º En contra de Benito por el mismo delito agravante 23, además también de la cualificativa 2 de alevosía.

5.ª Los procesados Fernando y Benito Fernandez Secades han incurrido por el delito de asesinato en la persona de Gabriel Alvarez Pardo (a) el Pelleyu, en la pena de muerte, que se ejecutará en garrote sobre un tablado, en el barrio de San Lázaro de esta ciudad, teatro del crimen de autos, y en el caso de que no se ejecutase por ser indultados los reos, en la pena accesoria de inhabilitacion absoluta perpétua, sino se remitiese especialmente en el indulto, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 418 y su circunstancia 1.ª, circunstancias agravantes 7, 17, 18 y 23 del 10 respecto de Fernando; 7 y 23 respecto de Benito, regla 3.ª del 82, 98, 64, número 1.º del 13, 102, 53 y demás artículos concordantes del Código penal; y por el delito de asesinato frustrado en la persona de Pedro Alvarez Cortina (a) Molina, en la pena de «catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal,» y sus accesorias de interdiccion civil durante la condena, é inhabilitacion absoluta perpétua, con arreglo a los artículos 418 y su circunstancia 1.ª, párrafo 2.º del 3, circunstancias agravantes 17, 18 y 23 respecto de Fernando y 23 respecto de Benito, 66, escala número 1.º del 92, regla 3.ª del 82, 57 y demás concordantes del expresado Código, siendo también condenados al pago de las costas de autos por mitad cada uno de los procesados, como determina el párrafo 2.º del art. 28 del mismo Código penal, declarando por ahora a los mismos insolventes y mandando al mismo tiempo la devolucion de los efectos de autos a sus respectivos dueños y los del Pelleyu a la viuda Rafaela Alvarez.

Por lo que afecta a la responsabilidad civil el Fiscal dice:

1.º Que aprecia los perjuicios irrogados a la viuda é hijos del Pelleyu, en la cantidad de mil pesetas a la primera y otras mil a los segundos, y los causados a Molina en cien; y

2.º Que los hermanos Fernando y Benito son responsables solidariamente de dichos perjuicios.

El Fiscal, en armonía con lo ordenado en el art. 656 de la vigente ley de Enjuiciamiento, manifiesta que en el acto del juicio oral, intenta valerse de las pruebas que propone siguientes:

1.ª La documental y al efecto reproduce del sumario las diligencias de levantamiento é identificacion del cadáver, folio 2 vuelto; de autopsia, folio 48; de defuncion, folio 107; de reseña de un sombrero, folio 11 vuelto; de informes sobre el anterior sombrero, folio 126 vuelto; de fé de libres é informe forenses relativos a Molina, folios 53 vuelto; 8, 27, 58 y 153 vuelto; parte de detencion de Fernando, folio 36; partida de bautismo, informes de conducta y antecedentes penales de Fernando, folios 113, 74, 76, 78, 147, 81, 102 vuelto; 111, 113, vuelto y 131; y la certificacion

de condena del mismo que obra en el rollo de la Sala; la partida de bautismo, informes de conducta y antecedentes penales de Benito folios 114, 68, 71, 73, 145, 82, 100, 104 vuelto, 113 vuelto y 130.

2.ª La confesion de los procesados Fernando y Benito Fernandez Secades (a) el de la Lloba.

3.ª La pericial, segun la lista que por duplicado se acompaña de peritos a quienes se les leerá en el acto del Juicio sus informes y sobre los que se les dirigirán las oportunas preguntas, y

4.ª La testifical, segun la lista que por duplicado se acompaña, debiendo ser citados de oficio los peritos y testigos.

Oviedo á 29 de Mayo de 1886.—*Andrés Blas.*

Seccion local.

Mucho se retrasa la publicacion del bando que prohíba el libre tránsito por calles y paseos, de perros sin bozal. Y que la cosa urge, no debe ponerse en duda. Se ve por ahí cada *mañita*, que dá miedo.

La idea tan solo de que pudiera ser uno mordido por tales fieras, obliga a preparar la maleta para trasladarse á París, en busca de los remedios que aplica el Dr. Pasteur.

Sr. Alcalde, sea V. E. previsor y evite á sus administrados un disgusto grave, que puede venir cuando menos se piense.

Zorrilla, el célebre y popular poeta español, ha publicado su preciosa leyenda *El Cantar del Romero*, delicada tradicion de Vidiago, cerca de Llanes

Es aquella maravillosa poesia que el insigne vate comenzó a leer en Oviedo, cuando honró con su presencia una velada literaria de nuestra Universidad.

Es una obra dedicada á Asturias, en su inspirada introduccion, en sus cantos *El bufon, Ida, Mariposa y Vuelta.*

Forma un tomo, de esmerada edicion, que se vende en la libreria de Martínez.

Un señor fotógrafo, representante de uno de los más acreditados establecimientos fotográficos de Madrid, se ocupa estos dias en tomar varias vistas de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, tanto del interior como del exterior.

El sábado último tomó el precioso arco gótico de la capilla del Rey Casto y una vista general del interior de nuestra Basílica.

Como habíamos dicho, el sábado devolvió el Fiscal de la Audiencia Sr. Blas y Melendo, la causa incoada con motivo del crimen de San Lázaro.

En su escrito de calificacion, considera el fiscal á Fernando y Benito Secades (a) Llobos, autores de los delitos de asesinato, cometido en la persona de Gabriel Alvarez (a) Pelleyu, y de asesinato frustrado, en la de su cuñado Pedro Alvarez (Molina), y pide para los procesados las penas de muerte en garrote por el primer delito, y la de 14 años, ocho meses y un dia, por el segundo.

Por un descuido involuntario al hacer el ajuste de nuestro número anterior, donde publicamos el artículo biográfico del Ilmo. Sr. Dr. D. José Maria de Cós, obispo electo de Mondoñedo, en la cuarta columna se colocó el último párrafo «Como habil artista, etc...» que debiera estar en la misma columna, á continuacion del párrafo alusivo al Sermón de la Dedicacion de la Catedral y antes del de la Bula.

También en el mismo párrafo se dice «inimitables y las misteriosas ventanas» en vez de «las inimitables y misteriosas, etc.»

Billetes premiados en esta provincia en el sorteo celebrado el dia 26 del actual.

Oviedo.—Administracion principal: Cimadevilla.—Con 2 500 pesetas el número 2205; y con 300 idem, los números 732, 8271, 8272, 8273, 8274, 8275, 8276, 8277, 8278, 8279, 8280, 114 8, 16173 y 24483.

Idem.—Calle de Altamirano, número 3.—Con 300 p-setas los números 2260, 3620, 10600 y 18063.

Avilés: núm. 4.—Con 300 id., los números 7912 y 16107.

Gijón: número 5.—19985, con 300 id. Idem, número 6.—868, 6251, 19998, 24513 y 24519 con 300 id.

Luarca: número 7.—7540, con 300 idem.

Pola de Lena: núm. 9.—7219, con 300 id.

El siguiente sorteo tendrá lugar el dia 7 de Junio próximo. Billetes á 250 pesetas; décimos á 25. Premio mayor 500.000 pesetas.

El Sr. Gobernador civil de la Provincia se ha servido proporcionarnos copia del siguiente telegrama, que recibió el sábado último.

«Madrid, 28, depositado el 29 11 m.

Haga V. S. desmentir la noticia transmitida al periódico de Gijon *La Voz*, por su correspondal en esa, referente al levantamiento de carlistas en Navarra.»

El que haya encontrado unos antecijos para vista can-ada, montados en oro y con caja de cuero, con la tapa rota y un letrero que dice: «San Juan de Puerto Rico», y los entregue en casa de Trellisó, ó en la calle del Ponton de la Galera, núm. 4, 2.º, se le darán las gracias y una gratificacion.

La empresa que tiene á su cargo las representaciones que se dan en el *Teatro-Circo*, ha publicado lo siguiente:

«Próximo á terminarse el abono, la empresa, invitada por varias familias, ha decidido abrir otro de diez y seis únicas funciones, de las cuales cuatro tendrán lugar en domingo; una el dia del Corpus; otra el dia de San Pedro y dos en dia de feria, ó lo que es lo mismo: de diez y seis funciones ocho en dia festivo.

El trabajo continuará siendo tan variado como hasta aquí y se estrenará un drama, original de un conocido escritor residente en esta capital, y una pieza que otro escritor asturiano, también muy conocido y apreciado por la sociedad ovetense, ha escrito expresamente para que la estrene el Sr. Carsí.

Tendrán lugar, además, los estrenos siguientes: *Clara Sol, Demimonde, El amigo Fritz, Las de Miguelturra, El capitán Marín*, etc.

De las de repertorio se pondrán las más escogidas, como *El noveno mandamiento*, de Ramos Carrion; *Llovido del Cielo*, de Vital Aza; *Con la música á otra parte*, de Vital Aza; *Las riendas del gobierno*, *La mamá política* y otras.

También se pondrá en escena el precioso sainete lírico *De Getafe al paraíso*, ó *la Familia del tío Maroma* y la popular obra *¡Hel á la plaza!*

Condiciones y precios del abono, los mismos que en el anterior.

Ha llegado á esta Capital, donde piensa establecerse definitivamente, nuestro particular amigo el Administrador que fué de la Aduana de Barcelona, Sr. D. Mauricio Riestra, á quien acompaña su apreciable familia.

Sean bien venidos.

Ayer se habrán firmado las capitulaciones matrimoniales entre la hija de los marqueses de Campo Sagrado, la Srta. D.ª Ana Germana Bernaldo de Quirós y Muñoz y D. Luis de Borbón y Borbón.

Reunido el partido republicano histórico de esta capital el sábado último, acordó entre otras cosas, la creacion de un casino con el objeto de celebrar reuniones políticas con alguna frecuencia a fin de atender á la propaganda de sus ideas á la par que difundir la ilustracion entre la clase obrera, con periódicos, conferencias científicas y literarias.

La reunion estuvo concurrida y tomaron la palabra los Sres. Alas, Escotet, Marcos, Cano, Diaz y Echarria, reinando la mas compleat cordialidad y unidad de miras.

En los escaparates de un comercio de los mas principales de Madrid se exhibe estos dias un precioso busto, obra del joven escultor asturiano, pensionado en Roma, Sr. Tamargo, en el que se representa al ilustre novelista, también asturiano D. Armando Palacio Valdés.

La tormenta del sábado.

Serian las cuatro de la tarde cuando empezó á cubrirse el cielo con negros y densos nubarrones que á medida que abanzaban iban dando un tinte tétrico y sombrío á la escasa luz que permitian llegar á nosotros. A las cinco parecia que la noche se habia adelantado cerca de tres horas.

Pocos minutos después el relámpago primero y el inmediato y terrible estallido de truenos que con cortísimos intervalos se sucedían, hacían que el de ánimo mas esforzado se estremeciese, porque en ninguna otra ocasion puede comprender el hombre su pequeñez como cuando la naturaleza muestra su infinita grandeza.

A las seis menos cuarto cesó de llover, aunque por poco tiempo, y durante estos momentos de tregua pudimos enterarnos de los desperfectos y desgracias ocasionadas por la nube.

En la plaza de Santo Domingo y en toda aquella parte de la pobla-

cion, en el Fontan, calle de San Franco y otras, el agua penetró en las casas produciendo la agitacion y molestias consiguientes á sus moradores.

Una chispa eléctrica cayó en la Catedral, salvándose el hermoso templo gracias á la accion del pararrayos. Con paso acelerado nos dirijiríamos á Pumarín, donde se nos dijo que otra exhalacion habia muerto en un prado á un infeliz jornalero que precisamente estos dias habia pedido permiso al Sr. Yoli, á cuyas órdenes trabajaba, para dedicarse á labores particulares.

El cuadro que se ofreció á nuestra vista al llegar al sitio de la ocurrencia no pudo ser mas triste ni mas terrible.

En un tono ceniciento, matizado por efectos azulados producidos por el color verde mustio del campo en combinacion con el cobrizo del cielo, destacábanse unas veinte figuras que rodeaban al desgraciado que dos horas antes trabajaba acaso dichoso y feliz.

El cadáver tiene los ojos abiertos y están en ellos retratados el espanto y el terror. Próximo á él hállase un respetable Capitular que presurosamente habia acudido al tener noticia de la desgracia, por sí los consuelos de la religion podían llegar á tiempo. Descubresé y con él lo hacen todos los presentes, é implora la Divina Misericordia para aquel pobre sorprendido por la muerte.

Nosotros con el ánimo conatrido y dominados por una infinita tristeza, volvimos á la redaccion deseando ardientemente que las súplicas del celoso sacerdote hayan sido oidas por el Supremo Juez.

Hoy se verificará en el teatro del Fontan la funcion cuyo programa hemos anunciado el sábado último, á beneficio de la Sra. Parreño y del Sr. Comerma.

Sabemos que hay pedidas muchas localidades, y es seguro que dicho teatro se verá esta noche muy concurrido.

La defensa de los hermanos Fernando y Benito Secades (a) los Llobos, presuntos autores de la muerte del Pelleyu, ha correspondido en turno al joven é ilustrado abogado Sr. Escotet, quien, segun hemos oido, se propone formular excusa, fundada en varios motivos.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy la sesion del ayuntamiento.

Mañana la publicaremos.

Mañana martes, á las tres de la tarde, se vacunará directamente de la ternera, y el miércoles de nueve á once de la mañana, y el mismo dia á las doce en punto, á la clase obrera, á mitad de precio.

Corrada del Obispo, antes café Iberia.

Los pagos se hacen en el acto.

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy lunes 31 de Mayo *Blanqueta de ternera.*

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Segundo, obispo y mártir.

Seccion telegráfica.

Madrid 30; 12,25 tarde.
Confírmase que los presupuestos se presentarán no solo nivelados, sino con sobrante.

Mañana se votará el Mensaje en el Senado.

Insístese en asegurar que D. Carlos se encuentra cerca de Perpignan.

Fabra.

Madrid 31; 1,15 mañana.
Se ha desplomado una casa en la calle de la Paloma, ocasionando heridas graves á siete personas.
Los condes de París llegaron á París.

En el Senado se votará hoy el Mensaje.

Fabra.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

LA GEMERALDA.

JOYERIA Y PLATERIA

DE

MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,

RIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
Paris y Alemania

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

<p>Tiras bordadas.</p> <p>Comprando el importe de 10 pesetas en adelante se obtiene gran ventaja en los precios. Las hay blancas y de todos colores.</p> <p>TODAS CLASE SUPERIOR. EL CIELO.</p> <p>Puntillas.</p> <p>Vastísimo surtido en seda, lana y algodón, blancas y de todos colores, desde los precios más baratos hasta los más caros.</p> <p>Acaban de recibirse los encajes de media vara y tres cuartas de ancho para volantes y vestidos de niña.</p> <p>Se recibió una preciosa colección en cintas gasa y moharé última novedad.</p> <p>Pamelas.</p> <p>De paja superior, para niñas y niños á 4 pesetas.</p> <p>Gorras para niño, última novedad, á 4 pesetas.</p>	<p>Bastones.</p> <p>Procedente de Berlín se recibió una preciosa colección desde una peseta en adelante.</p> <p>QUITA-SOLES para caballero á 4 y 5 pesetas.</p> <p>AL CIELO 4, SAN ANTONIO, 4 OVIEDO.</p> <p>Guantes y mitones.</p> <p>En seda, lana, hilo y algodón, los hay en todas las medidas y precios, desde una peseta hasta el miton de seda largo de 4 pesetas.</p>	<p>Abanicos.</p> <p>Una preciosa colección en tul, raso y pluma, que espero vender en la mayor brevedad por la baratura de sus precios.</p> <p>Sombrillas.</p> <p>Se están vendiendo con notable ventaja para el público las de más novedad, con puños variadísimos y de moda.</p> <p>Sombrillas raso negro con forro seda de colores á 7 pesetas.</p> <p>Bisutería.</p> <p>Completo surtido en alfileres, pulseras negras y granates, imperdibles sombrero, pasadores, botonaduras, etcétera, etc., desde los precios más altos hasta los más subidos.</p>
--	--	--

RICARDO GREGORIO IBAÑETA.
Tapicero adornista.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Salte á los puntos de la provincia, donde se desea utilizar sus servicios.

Vive Puerta nueva bajá número 37, principal.

DENTIFRICO DE OLIVA.
GRAN PERFECCIONAMIENTO BASADO EN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS DE LA CIENCIA. Calma instantáneamente los mas pertinaces DOLORES DE MUELAS.

Frascos desde una peseta.

Magdalena, 35, segundo, Oviedo.

Vinos legítimos DE VALDEPEÑAS
Altamirano (Nueva) 4, OVIEDO.

En el depósito: 16 litros (cantaras castellanas) 10,50 pesetas.
20 litros (cantara asturiana) 13 pesetas.

En la población:
16 litros (cantara astellana) 13,50 pesetas.
20 litros (cantara asturiana) 16,50.

Botella sin casco 0,76 céntimos.

Se espera un completo surtido en vinos de mesa

Altamirano (Nueva) 4, OVIEDO. 24-1

LA PRIMITIVA PAZ

FABRICA DE JABONES PARA LAVADO DE ROPAS Y TOCADOR.

INTERESANTE AL PUBLICO.

La anunciada Fábrica, cuyos jabones exceden en pureza y calidad á los más aceptables de las procedencias extranjeras, es la que hoy se halla establecida en el BARRIO DE PUMARIN de esta ciudad. Los productos que ofrecemos al público en general, reúnen las condiciones de esmerada elaboración, y los componentes de los mismos la de conservar las ropas exentas de sustancias perjudiciales.

Los de tocador dan á la piel frescura y suavidad, y el cutis mas delicado se vé favorecido por ellos al poco tiempo de emplearlos. Un detenido estudio, probado ya y llevado á cabo recientemente, nos dá las seguridades de que su empleo hará ver á quienes usen nuestros jabones la verdad de cuanto ofrecemos, y por esta razon, poderosa cual ninguna, no empleamos en el presente anuncio ese lenguaje tan gastado de pomposidad, que sólo es usado por los que nada cumplen de cuanto prometen.

LA PRIMITIVA PAZ, abriga la esperanza de complacer á cuantos de ella se sirvan; porque á lo inmejorable de sus jabones agrega la economía de sus precios.

En todos nuestros productos obsérvese la marca de la fábrica en letras de rel éve, pues no queremos ser víctimas de falsificaciones que puedan inventurarse.

PRECIOS DE JABONES AL RETA L.

Glicerina superior á 9 pesetas 50 céntimos arroba (11 1/2 kilogramos) y á 40 cts. libra (460 gramos)

Oleina superior amarillo-oscuro á 7 pesetas idem (11 1/2 kilogramos) y 30 cts. libra (460 gramos.)

Blanco moteado glicerina á 8 pesetas 50 céntimos (11 1/2 kilogramos) y á 35 cts. libra (460 gramos.)

JABONES HIGIENICOS DE TOCADOR.

De Jugo de lechuga; de Jugo de malvavisco; Flor de al mendro; Geranio de Turquía, Melisa y Rosa, á 75 cts. libra (460 gramos) á 50 cts. barra, arroba (11 1/2 12) á 12 pesetas 50 céntimos.

PUNTOS DE VENTA AL POR MENOR.

TRASCORRALES: Cajon núm. 11.

MERCADO NUEVO DEL FONTAN: Cajon núm. 4.

ADVERTENCIA.—Los precios indicados se entienden para el consumo dentro de la capital. A los pedidos para fuera, se descontará en cada arroba 2 pesetas 7 céntimos en concepto del Impuesto de consumos.

LO DESCONOCIDO.

Alcoba compuesta de ocho piezas, en esta forma: Cama de hierro. — Colchon de muelles — Mesa de noche. — Alfombra. — Agua-manil. — Espejo. — Jarro y Palangana.

40 PESETAS!!

Y ARREGLADO Á ESTO LOS DEMAS ARTICULOS CAMPOMANES, 20. — OVIEDO.

FRANCISCO TUERO

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Depósito en **PARIS, 8, rue Vivienne** y en las principales Farmacias de España.

LA VICTORIA.

Sastrería, camisería, sombrerería y ornamentos para iglesia á precio fijo.

LA VICTORIA.

Tiene la honra de avisar al público en general, y á su selecta clientela en particular, que ya llegó y está prestando sus servicios el maestro cortador sastre Sr. Martínez, de gran fama en Madrid.

LA VICTORIA.

Completo surtido de trajes españoles, franceses é ingleses desde 14 á 30 pesetas para niños de 3 á 9 años. Elegancia y economía positiva.

10, RUA, 10, OVIEDO

LA VICTORIA.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA

Fabricacion de Chocolate al Vapor

Procedura efectiva de la Real Casa.

22 recompensas industriales, 22 UNICA CASA EN SU RAMO

PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos Medallas

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO, SOPAS COLONIALES, MEDALLA DE BRONCE.

Acreditados cafés, los únicos premiados EN LAS EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE THE'S SELECTOS, Pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate. Dulces y cajas finas de Paris.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. SUCURSAL, Monterá, 8, MADRID.

Venta en OVIEDO: Depósito especial al por mayor y menor, Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herriera, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal, 1; y D. Diego Cervero, Magdalena, núm. 12, Confeitería.

PANGREATINA DE DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospitales civiles de Paris

La PANGREATINA es el digestivo mas poderoso de cuantos se conocen. Se simplifica siempre con buen resultado contra:

El Dignito para los alimentos;
Las Digestiones penosas;
La Hinchazon del estomago;
La Anemia;
Las Gastritis;
Las Enterocolitis;
Las Enteroedematoses del Hgado.

La PANGREATINA tomada despues de la comida evita los trastornos de los convalécidos, como los resaca, los indigestos, los vómitos, los dolores de estomago, los dolores de cabeza, los dolores de espalda, los dolores de piernas, etc.

La PANGREATINA se vende en botellas y en paquetes.

OVIEDO.—Cenál y hermano

Se vende

una casa con panera, huertas y prados, todo lindando uno con otro, en las inmediaciones de la Estacion de las Sigradas, propiedad de Ferreros, en el Barco de Soto. Es una posesion magnífica para recreo.

El que desee interesarse en la compra puede entenderse con la dueña Dña Gertrudis Banella, que habita en dicha casa que se vende, con D. Victor Vara, en Ferreros.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden los bienes siguientes:

Ribera de Abajo.

Los que llevan en arrendamiento Leandro Suarez, Ignacio Gonzalez Barrosa, Juan Alvaré, Nicolás Gonzalez Barrosa, Antonio Lopez, José Moro, Antonio García, Joaquin Gonzalez, Bonifacio Alvaré, Francisco Fernandez Tuñon, Fernando Fernandez Viejo, Manuel Suarez, José Gonzalez, Manuela Moro, Felipe Alvarez, Francisco Vazquez, Feliciano Moro, Juan Fernandez Viejo, Josefa Alvaré y José Alvaré, menor, que rentan 33 fanegas y 3 y 1/2 copines.

Ribera de Arriba.

Los que lleva Pedro Mangas que rentan 7 fanegas y 7 copines.

San Juan de Priorio.

Los que lleva Josefa de la Fuente en seis copines.

San Andrés de Trubia.

Los que lleva Diego Maria Meneudex en una fanega y 4 copines

Sograndio de Proaza.

Los que llevan Domingo Fernandez, Manuel y Fernando Alvarez, Pedro Garcia Casona, la viuda de Vicente Greia, José Viejo y Manuel Garcia Tuñon de Santo Adriano, que rentan 11 fanegas y 6 y 1/2 copines.

Oviedo-San Esteban de las Cruces.

Los que lleva Andrés Alvarez Santullano en 6 fanegas.

Oviedo-San Julian de los Prados.

Los que lleva Pedro del Prado en 3 copines.

Morcin.

Los que lleva Juan Vazquez y Modesto Fernandez Riarés, en 5 fanegas y 4 copines.

Riosa.

Los que llevan Pedro Diaz y Maria Villoria, en una fanega y 5 copines.

La Foz.

Los que lleva Juan Fernandez Figares por los que paga 3 copines.

Total renta anual 69 fanegas y 2 copines y además 33 rs. de un censo consignativo que anualmente paga Cipriano Muñiz, de Riosa.

Tambien se venden 564 dias de bueyes ó sea 71 hectáreas, 93 áreas, 91 centiáreas de terreno abertal en la Grandota, Llovera y Parapelo de Limanes.

Los que deseen adquirir todos estos bienes en junto, por lotes ó por fincas sueltas, pueden presentar proposiciones al Notario D. Cristeto Alvarez Rayon (Platería, 8), que está encargado de recibirlas hasta el día 10 de Junio del corriente año, quien exhibirá los títulos de propiedad y facilitará los demas datos que se le pidan.

EL PROGRESO

Gran almacén de maderas nacionales y extranjeras para toda clase de construcciones, bajo la direccion del Ayudante de Obra públicas Pedro G. Rubin, Uria 30 y Dueñas 13.

VENTA

A voluntad de su dueño, se vende la casa núm. 36 de la calle de la Vega de esta población, compuesta de piso bajo, principal, y bohardilla; con su patio y casa lagar.

Los que lo deseen, pueden entenderse con el abogado D. Narcirso Bances.

Imprenta de Vallina y Compañía.